

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**ACUERDO G/JGA/29/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

### ACUERDO G/JGA/29/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO FAUSTINO GERARDO HIDALGO EZQUERRA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se acuerda que a partir del día 24 de febrero de 2009, el primer Secretario de Acuerdos del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra entre en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir hasta por un mes la ausencia temporal en la Tercera Ponencia de la Sala Regional Peninsular, en razón de la comisión de la que ha sido objeto el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra conforme al Acuerdo E/JGA/1/2009 de la Junta de Gobierno y Administración.

En tal virtud, el primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se suple, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrado por Ministerio de Ley de la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Peninsular, en la Tercera Ponencia, el primer Secretario de Acuerdos que substituye al Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**TERCERO.-** En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285268)

**ACUERDO G/JGA/32/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

### ACUERDO G/JGA/32/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, adscrito a la Primera Sala Regional del Golfo, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Tercera Ponencia en la Primera Sala Regional del Golfo, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Primera Sala Regional del Golfo, Tercera Ponencia, el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285267)

**ACUERDO G/JGA/33/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

**ACUERDO G/JGA/33/2009**

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO JOSE GUSTAVO RUIZ CAMPOS.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente al Magistrado José Gustavo Ruíz Campos, adscrito a la Segunda Sala Regional de Oriente, en la Segunda Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Sala Regional de Oriente, Segunda Ponencia, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado José Gustavo Ruíz Campos dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia en la Tercera Sala Regional de Oriente, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Tercera Sala Regional de Oriente, Segunda Ponencia, el Magistrado José Gustavo Ruíz Campos, que se comisiona temporalmente,

regresará a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285264)

**ACUERDO G/JGA/34/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

**ACUERDO G/JGA/34/2009**

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO RAUL GUILLERMO GARCIA APODACA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente al Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca, adscrito a la Segunda Sala Regional del Golfo, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Sala Regional Peninsular, Primera Ponencia, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Primera Ponencia en la Sala Regional Peninsular, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Peninsular, Primera Ponencia, el Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285263)

**ACUERDO G/JGA/35/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

**ACUERDO G/JGA/35/2009****COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ROSA ANGELICA NIETO SAMANIEGO.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente a la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, adscrita a la Sala Regional del Golfo Norte, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia en la Sala Regional del Golfo Norte, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Golfo Norte, Segunda Ponencia, la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285262)

**ACUERDO G/JGA/36/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

**ACUERDO G/JGA/36/2009****COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO GAMALIEL OLIVARES JUAREZ.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente al Magistrado Gamaliel Olivares Juárez, adscrito a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, en la Tercera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Primera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Gamaliel Olivares Juárez dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Primera Ponencia en la Sala Regional Chiapas-Tabasco, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, Primera Ponencia, el Magistrado Gamaliel Olivares Juárez, que se comisiona temporalmente, regresará a la Tercera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285258)

**ACUERDO G/JGA/37/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

**ACUERDO G/JGA/37/2009**

**COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO MANUEL CARAPIA ORTIZ.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente al Magistrado Manuel Carapia Ortíz, adscrito a la Sala Regional del Caribe, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Manuel Carapia Ortíz dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia en la Sala Regional del Caribe, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Caribe, Segunda Ponencia, el Magistrado Manuel Carapia Ortíz, que se comisiona temporalmente, regresará a la

Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285257)

**ACUERDO G/JGA/38/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

**ACUERDO G/JGA/38/2009**

COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ANALICIA VEGA LEON.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente a la Magistrada Analicia Vega León, adscrita a la Sala Regional del Sureste, en la Tercera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Sala Regional del Caribe, Tercera Ponencia, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Analicia Vega León dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Tercera Ponencia en la Sala Regional del Caribe, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Caribe, Tercera Ponencia, la Magistrada Analicia Vega León, que se comisiona temporalmente, regresará a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Sureste en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 285256)